



Reformas penales hechas por Asamblea profundizan la arbitrariedad del sistema de justicia: Cristosal

Información en pág. 4

LAS ACTIVIDADES PREVIAS EN EL CAMPO DE LA FERIA, CONOCIDO YA COMO SÍVAR LAND, INICIARÁN ESTE SÁBADO 29 DE JULIO CON LAS RUEDAS Y VENTAS DE COMIDA, PERO LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES, EN HONOR AL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO, SERÁ EL UNO DE AGOSTO CON EL DESFILE DEL CORREO.

FOTO DIARIO Co LATINO/@PRENSAAMSS



NACIONALES

Capturan a policías que extorsionaban para no detener a ciudadanos

Pág. 5

INTERNACIONAL

Presidente de Brasil y presidente electo de Paraguay buscan profundizar relaciones bilaterales

Pág. 8

DEPORTES

Prohibido el consumo y venta de alcohol en los estadios para el Apertura 2023

Pág. 12

OPS recomienda atención primaria de salud para avanzar

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Si la región de las Américas desea revertir el impacto de la pandemia de COVID-19, los países deben desarrollar e implementar urgentemente sistemas basados en la atención primera de salud”, expresó, el director de la Organización Panamericana de la Salud, doctor Jarbas Barbosa.

Y agregó, que estos Estados, deberán considerar los “contextos epidemiológicos en constante cambio”, así como las necesidades de los pueblos en el siglo XXI. “No encuentro un momento más adecuado para que tomemos acción conjunta sobre el tema”, indicó.

Es de recordar que siendo la doctora María Isabel Rodríguez, ministra de Salud, en el primer gobierno del FMLN, su principal legado fue el poner en marcha la atención primaria de salud, con el establecimientos de los Ecos Familiares, tras la llegada del presidente Nayib Bukele, se desintegraron casi el 90% de los ecos familiares.

Las declaraciones de Jarbas Barbosa fueron vertidas en la Conferencia Internacional de Atención Primaria, realizada en la Academia Nacional de Ciencias en los Estados Unidos, que reunió a diversos expertos destacados en atención médica de alto nivel de gobiernos, sociedad civil y la academia, a fin de debatir sobre el papel esencial de la atención primaria para la seguridad sanitaria y la garantía del derecho a la salud.

Asimismo, consideró que la inversión, innovación e implementación, serán los

pilares para el buen funcionamiento de la atención primaria en salud. “Acabamos de enfrentar uno de los acontecimientos más devastadores en materia de salud pública global del último siglo”, dijo al señalar la afectación del COVID 19, en la región de las Américas.

“La pandemia del COVID-19 tuvo un profundo impacto en la salud y el desarrollo socioeconómico a escala mundial, provocando una enorme pérdida de vidas en la región de las Américas”, acotó en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria, en la ciudad de Washington, D.C.

Jarbas Barbosa resaltó los desafíos que la región ha enfrentado desde que la atención primaria de salud fuera reconocida como la “principal estrategia para abordar problemas de salud”, que se encuentra establecida en la Declaración de Alma-Ata (1978), a la que le siguieron décadas de escasa prioridad en políticas de salud e insuficiente

asignación presupuestaria para atender a las comunidades y el desarrollo de modelo de atención centrados en los hospitales.

“Todo esto ha contribuido a la concentración de los servicios de atención médica lejos de las comunidades y de las personas que más lo necesitan. Nuestros sistemas de salud simplemente no estaban preparados para la pandemia”, agregó el director de la OPS.

El doctor Barbosa enfatizó que la “atención primaria de salud”, sin duda, es la clave para la recuperación de la pandemia, así como, para la preparación ante futuras emergencias sanitarias y para revertir tendencias en las tasas de mortalidad materna e infantil.

En cuanto al aumento de la cobertura de la vacunación, el director de la OPS aseguró que se va a acelerar la eliminación de enfermedades transmisibles como el VIH, la tuberculosis y la malaria, y que al expandir el acceso a los servicios de salud

para el control y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y salud mental, podría lograrse avances sustanciales.

“Debemos dar un enfoque localizado a la atención primaria de salud, desarrollando modelos de atención adaptados a las condiciones de salud locales y al contexto local para llegar a las poblaciones más vulnerables y abordar las brechas en salud”, señaló.

Mientras, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirmó que “La salud no tiene un punto de partida en hospitales o clínicas, sino en los hogares, las escuelas, las calles y los lugares de trabajo”.

“Una atención primaria de salud sólida desempeña un papel esencial y doble, siendo los ojos y oídos del sistema de salud a proteger a las comunidades tanto contra las pandemias como contra las amenazas de salud cotidianas”, indicó el direc-

tor de la OMS.

Para esta tarea, señaló el director de la OPS, se debe seguir un “intercambio de experiencias y aprendizaje de buenas prácticas” en cuanto a la atención de salud que provengan de nivel regional o global.

“Nuestro mundo está hoy más interconectado que nunca. La propagación de la COVID-19 y la amenaza existencial del cambio climático ponen de manifiesto que las emergencias sanitarias y catástrofes no tienen fronteras. Por esto los invito a invertir, innovar e implementar”, remarcó.

El Director de la OPS recomendó una inversión mínima del 6% del PIB, en salud, con un enfoque de asignación de recursos al primer nivel de atención en donde los países deberán asegurarse de que estos fondos lleguen a las poblaciones más vulnerables social y económicamente.

“Deben encontrar formas innovadoras de garantizar el derecho a la salud para todos, no solo a través de la tecnología y la salud digital, sino repensando los modelos de atención, las innovaciones en la gobernanza y la colaboración intersectorial con socios multilaterales y bilaterales”, expresó.

“Ha llegado el momento de ir más allá de las declaraciones políticas y las aspiraciones, y pasar de la teoría a la práctica. Juntos podemos construir sistemas de salud resilientes que protejan, promuevan y garanticen el derecho a la salud. Y mediante la inversión, la innovación y la implementación podemos aprender de la historia, superar desafíos pasados y acelerar logros en materia de salud creando un futuro más próspero para todos”, puntualizó Barbosa.



Los países deben desarrollar e implementar urgentemente sistemas basados en la atención primera de salud, pide el director de la Organización Panamericana de la Salud, doctor Jarbas Barbosa a la Región de las Américas. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESIA OPS.

Protección Civil inicia Plan Vacación Agosto 2023

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Sistema Nacional de Protección Civil inició este 29 de julio el “Plan Vacación agosto 2023”, el cual se ejecutará durante las fiestas en honor al Salvador del Mundo, con el objetivo de brindar seguridad en carreteras, eventos religiosos, playas, parques recreativos, campo de la feria, comercios y restaurantes.

El ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, dijo que el plan comprenderá hasta el lunes 7 de agosto en los escenarios donde hay afluencia de la población, estarán involucrados cerca de 42,000 personas de las diferentes instituciones, como Cruz Roja, Comando de Salvamentos, Cruz Verde, entre otras.

“Exhortamos a la población acatar las recomendaciones para prevenir emergencias, habrá instalación de puestos de socorro para atender accidentes en carre-

teras y brindar asistencia prehospitalaria oportuna y eficaz, además, controles de incendios, que serán atendidos por Bomberos”, detalló.

Dentro de las actividades que el Sistema Nacional de Protección Civil estará ejecutando durante el Plan Vacación Agosto 2023, son dos simulacros, uno de rescate acuático por parte de la Unidad de Guardavidas de Protección Civil y un simulacro vial, con el objetivo de concientizar en las personas la conducción responsable y la importancia de acatar las recomendaciones brindadas.

Asimismo, se mantendrá un despliegue de 232 de la Unidad de Guardavidas de Protección Civil, que mantendrán presencia en 28 playas de mayor afluencia y parques recreativos; en total, serán 110 puntos a cubrir.

Mientras que, el Cuerpo de Bomberos de El Salvador contará con 75 inspectores, quienes llevarán a jornadas de verificaciones en restaurantes, con el objetivo de



El Plan Vacación Agosto 2023 contempla controles vehiculares y antidoping, para prevenir la accidentabilidad vial. FOTO DIARIO CO LATINO/@GOBERNACIONSV.

garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas y evitar tragedias.

El viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, Carlos Alvarenga, pidió a la población que, de exponerse sol deben mantenerse hidratado, lavar las manos para prevenir enfermedades gastrointestinales, utilizar gorra y filtro solar.

“El objetivo principal es la prevención y atención de emergencias, por ello, tendremos más de 14,000 personas de nuestro personal desplegado a nivel nacional para brindar servicios de salud”, sostuvo Alvarenga.

Durante este período vacacional, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) contempla una serie de actividades de seguridad vial, para

prevenir accidentes de tránsito en las principales carreteras del país, restricciones en la circulación del transporte de carga, controles vehiculares, antidoping, entre otras medidas.

El titular del MOP anunció el plan de asistencia en carreteras con servicio de grúas gratuito, disponible en todo el país las 24 horas durante el feriado, con solo llamar al 2510-0199.

Serán desplegados más de 3,000 elementos en todo el territorio, para desarrollar diferentes actividades, entre ellas el apoyo al Ministerio de Turismo en la limpieza de diferentes destinos turísticos.

Además, el equipo de gestores de tráfico, acompañados de agentes de tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC) llevarán a cabo controles vehiculares, mediciones de velocidad en la carretera al puerto de La Libertad, ruta de Las Flores, Acajutla, carretera del Litoral y otras zonas turísticas.

Juegos mecánicos y platillos tradicionales abre sus puertas en “Sívarland”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La alcaldía de San Salvador informó que como parte de las fiestas agostinas, desde este 29 de julio inician operaciones los juegos mecánicos y el área de comidas en el campo de la feria “Sívarland”, sin embargo, oficialmente todas las actividades de las fiestas serán a partir del martes 01 de agosto.

Mario Durán, alcalde de San Salvador, dijo que para este año esperan superar el millón de visitas a Sívarland, cifra reportada en 2022; el parque de diversiones está instalado en los alrededores del Estadio Cuscatlán, contará con un circuito de 50 cámaras de seguridad, además, serán desplegados 300 elementos del CAM junto a la PNC y Fuerza Armada. “Estamos listos para desarrollar las mejores Fiestas Agostinas que oficialmente iniciarán el 1 de agosto a las 6:00 a.m. con la tradicional alborada dedicada al Divino Salvador del Mundo y a las 9:00 a.m. el Desfile del Correo. Del 1 al 6 de agosto vamos a tener el mejor parque de diversión en la capital, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.”, expresó.

Como parte de los preparativos previos al desarrollo de la feria agostina “Sívarland 2023”, la alcaldía trabajó con antelación para preparar los espacios, calles y avenidas, los gestores de tráfico, han restringido el acceso vehicular en la calle Los Viveros, donde están los puestos de venta.

El edil indicó que durante las fiestas agostinas están programados espectáculos de música en vivo con orquestas, Djs, actividades culturales y recreativas en el Centro Histórico, y otras actividades, para que los capitalinos disfruten al máximo de las vacaciones.

La población puede consultar la programación de las diferentes actividades organizadas por la comuna en la página web: <http://sivarland.com>.

La Dirección de Desechos Sólidos destinó 200 colaboradores para el barrido de calles, desobstrucción de tragantes, limpieza de cunetas y aceras, evacuación de re-



El campo de la feria “Sívarland”, es uno de los atractivos durante las Fiestas Agostinas, instalado en los alrededores del Estadio Cuscatlán. FOTO DIARIO CO LATINO/@ALCALDIA_SS.

sidos y la instalación de más de 600 basureros tipo barril durante todas las actividades que se llevarán a cabo de 10:00 a.m. a 12 de la medianoche.

La comuna capitalina indicó que Protección Civil Municipal, junto a cuerpos de socorro, mantendrán presencia en los desfiles, Sívarland y el Centro Histórico para atender emergencias, a tra-

vés de un puesto de mando y del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

Además, se llevarán a cabo inspecciones en los juegos mecánicos y espacios para la manipulación de pólvora y fuegos artificiales, a fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y evitar riesgos en los visitantes.

Tribunal de Ética investiga a juez Durán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juez de sentencia de Zacatecoluca, Juan Antonio Durán, sigue enfrentándose a los señalamientos y acusaciones, ésta vez el Tribunal de Ética le ha notificado que está en vías de investigación. Durán ha estado en la mira del gobierno desde que sentó una postura crítica cuando los diputados de Nuevas Ideas y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), bajo el mandato de Nayib Bukele, destituyeron a los magistrados de la Sala de lo Constitucional el 1 de mayo de 2021. Además, es de recordar que este juez criticó el decreto legislativo #144 que obligaba a retirarse a los funcionarios judiciales mayores de 60 años de edad o con 30 años de servicio en la judicatura. Durán, al no ser cercano al gobierno, también se ha enfrentado a traslados injustificados como el ocurrido en septiembre del 2021, cuando lo transfirieron del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador hacia el Tribunal Segundo de

Sentencia de Zacatecoluca. Y así la lista de denuncias de Durán que ha sido amenazado e incluso ha tenido persecución y ahora es acusado de faltas cometidas en el tribunal donde trabaja. El Juez, en su cuenta de tuitter, informó sobre la investigación en su contra. “Según me informó la representante del Tribunal de Ética Gubernamental, fue un aviso que pusieron en mi contra, que yo venía tarde y me retiraba temprano, hacía uso indebido de los vehículos”, informó el juez a un diario local. Durán está consiente del trabajo del Tribunal de Ética, sin embargo, hay dudas sobre las intenciones de la acusación, y agrega en las declaraciones al periódico “yo lo interpreto como una persecución o un hostigamiento por mis declaraciones públicas que he hecho contra el golpe de Estado contra la Sala, contra las reformas que cesaron a los jueces, por los traslados ilegales y arbitrarios que se han dado, por el régimen de excepción, por estas violaciones a los derechos humanos”, dijo el togado.

Reformas penales hechas por Asamblea profundizan la arbitrariedad del sistema de justicia: Cristosal



Agentes de la PNC y Fuerza Armada patrullan las calles de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Fundación Cristosal planteó que las nuevas reformas penales que efectuó la Asamblea Legislativa, a petición del Ejecutivo, profundizan la arbitrariedad del sistema de justicia; tomando en cuenta que hay centenares de personas detenidas que no tienen vínculos con pandillas.

La Asamblea Legislativa aprobó, el pasado martes, Disposiciones Transitorias Especiales para Ordenar el Procesamiento de Imputados Detenidos en el marco del régimen de excepción decretado a partir del 27 de marzo de 2022 y las reformas a la Ley contra el Crimen Organizado. En ese sentido, CRISTOSAL sostuvo que las disposiciones “son la prueba más contundente de las implicaciones que tiene el régimen de excepción, no solo en las vidas de miles de familias salvadoreñas, sino también en el sistema de justicia”.

En cuanto a las reformas, pretenden “resolver” una serie de procesos “que carecen de fuerza y solidez probatoria, por ser resultado de detenciones arbitrarias, sin investigación, ni debidos procesos”. Cristosal aseguró que la reforma a leyes que ya habían sido reformadas con anterioridad y en similar contex-

to “evidencia una vez más la improvisación en las actuaciones de las autoridades en materia de justicia y seguridad pública”.

Además, dichas reformas, “atentan contra el Estado de Derecho y la seguridad jurídica, al modificar arbitrariamente las reglas del juego a personas procesadas con anterioridad y que permanecen en condiciones inhumanas y degradantes en las cárceles sin haber sido declaradas culpables”. De momento, se han capturado a más de 70 mil presuntos pandilleros, pero entre ellos, a millares de personas inocentes.

“Para estas personas se profundizan las vulneraciones a sus derechos humanos y el dolor de sus familias, ya que con las reformas podrían estar indefinidamente en prisión sin poder demostrar su inocencia, restringiendo su derecho de libertad personal y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable”, lamentó Cristosal.

La fundación añadió que después de más de un año de implementación del régimen y más de 70,000 capturas, la Fiscalía General de la República no ha podido individualizar a los responsables de los delitos, ya que en la mayoría de los casos se acusa a las personas de “agrupaciones ilícitas” u “organizaciones terro-

ristas”, centrándose en demostrar la pertenencia a dichos grupos en lugar de probar los delitos específicos que se les imputan. Las reformas podrían conllevar a una mayor impunidad, dado que los juicios colectivos privilegiarían sancionar la pertenencia a una pandilla, que le cometimiento de delitos como homicidios o extorsiones.

Con las nuevas normativas, se realizarán procesos penales por estructura delictiva, lo que anularía los procedimientos individuales.

“En conclusión, las reformas están encaminadas a favorecer un resultado condenatorio, brindando facilidades a la parte acusatoria, desnaturalizando el rol de jueces, fiscales y policías, construyendo una justicia arbitraria, dictada por poderes de gobierno”, puntualizó la organización.

Cristosal hizo un llamado a las autoridades a implementar medidas que fortalezcan el combate a la delincuencia y brinden seguridad a la ciudadanía sin vulnerar los derechos humanos y las garantías fundamentales, en especial de aquellas personas que antes fueron víctimas de las pandillas y hoy son víctimas de procesos judiciales arbitrarios.



Juez de sentencia de Zacatecoluca, Juan Antonio Durán.

Capturan a policías que extorsionaban para no detener a ciudadanos



4 agentes policiales fueron detenidos por extorsionar a ciudadanos para no detenerlos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) informó, a través de sus redes sociales, la captura de cuatro agentes policiales, ya que retenían a personas y extorsionaban a los familiares para no detenerlos. Esto sustenta lo documentado por organizaciones de la sociedad civil, en el sentido que son los elementos de seguridad, quienes abusan del poder durante el régimen de excepción.

«Tras una investigación se determinó que los cuatro retenían a ciudadanos y llamaban a familiares para exigir dinero a cambio de no detenerlos», destacó la institución policial acompañada de fotografías de los agentes involucrados.

Los agentes policiales señalados estaban destacados en Cuisnahuat, Sonsonate, estos son: Nicolás Guzmán Galdámez, Manuel Antonio Valencia, Víctor Francisco Tobar y Jorge Antonio Ágre, a este último también se le incautó una escopeta y se

le añadirá el delito de portación ilegal de arma de fuego.

La corporación policial indicó que no tolerará “ningún mal elemento dentro de nuestra institución”. El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, enfatizó que “lo hemos dicho una y mil veces, nadie está por encima de la ley, vamos a combatir toda clase de delitos sin importar de donde venga. Cero tolerancias para quienes ensucien el uniforme con acciones ilegales”.

El director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, reiteró que no se tolerarán abusos de los uniformados. “No vamos a tolerar ningún abuso contra la población, este caso es un ejemplo que nuestra institución está permanentemente supervisando la actuación policial y quienes procedan de forma ilegal, serán sometidos conforme a la ley”.

Aunque si bien, las autoridades no han detallado de que los agentes hicieran dichos abusos en el régimen de excepción, diversas organizaciones defensoras de derechos humanos han señalado, reiteradamente, que el régimen de excepción abrió la puerta al aumento de abusos policiales y militares, como aco-

so, capturas arbitrarias y agresiones.

El pasado 20 de julio, diversas organizaciones presentaron un informe sobre el año y medio del régimen de excepción, en su comunicado revelaron que el mayor número de victimarios identificados corresponden a la Policía Nacional Civil con el 74.97% seguido por denuncias conjuntas a la Policía y Fuerza Armada con 14.75% y la Fuerza Armada con 7.09%; además, las fuerzas de seguridad también son acusadas de amenazar con detenciones encarcelamientos, o, incluso, perder la vida al interior de los centros penitenciarios. Las organizaciones registraron 243 de estas amenazas.

En redes sociales, los usuarios han mostrado su inconformidad del asunto, tal es el caso del usuario Palacios 1987, quien dijo que “esto demuestra que muchas de las capturas realizadas durante la vigencia del Régimen de Excepción, son arbitrarias y, por tanto, ilegales. No todos los capturados son pandilleros, muchos son inocentes, a quienes el Estado de El Salvador les está vulnerando sus derechos”.

Conductor que causó la muerte de una agente seguirá proceso judicial en detención

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana abrió instrucción contra Vladimir Alexander Guillén Gavidia por el homicidio culposo de una agente policial fallecida tras un accidente de tránsito.

El accidente tránsito ocurrió el pasado 18 de julio, en Santa Ana, que dejó como resultado la muerte de una agente policial y seis personas heridas. Los hechos ocurrieron en la carretera que conecta Santa Ana con Candelaria de la Frontera, específicamente en el kilómetro 70.

El responsable del accidente fue identificado como Vladimir Alexander Guillén Gavidia, de 28 años, quien manejaba un vehículo particular sin licencia y aparentemente bajo la influencia del alcohol. En un momento dado, chocó violentamente con la parte trasera de la motocicleta en la que viajaba la agente policial Leticia Carmina Alvarado de Coreas, quien se encontraba de licencia y acompañada por su hija.

Debido a la velocidad inadecuada y la falta de juicio del conductor, tras el primer impacto, Guillén Gavidia perdió el control de su vehículo y colisionó con otro automóvil que transportaba a siete personas más. Seis de ellas sufrieron heridas, incluyendo a tres menores de edad.

Todos los involucrados en el accidente fueron trasladados a diferentes centros hospitalarios, pero, horas después, la agente Leticia Carmina Alvarado de Coreas

falleció a causa de las graves lesiones sufridas.

Por ello, el Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana ha decidido llevar adelante el proceso de instrucción contra Vladimir Alexander Guillén Gavidia por el homicidio culposo de la agente policial fallecida. Aunque el procesado concilió con los afectados por las lesiones culposas causadas a seis personas, no se llegó a un acuerdo con los familiares de la víctima mortal.

En otro caso judicial, una extorsionista fue condenada a 10 años de prisión. En enero de 2015, un grupo de jóvenes pertenecientes a la pandilla 18 llegaron al negocio de clave “Túnez”, un pequeño comerciante de Lourdes, Colón, en La Libertad, para exigirle el pago de \$150 dólares mensuales como extorsión.

Los pandilleros amenazaron a “Túnez” con atentar contra él, sus familiares y empleados si no pagaba la renta. La víctima denunció el caso a la policía en junio del mismo año y se llevó a cabo un operativo para una entrega de dinero controlada, lo que permitió la captura de los imputados, entre ellos Keila Jenmileth Alvarado García, quien recientemente enfrentó un juicio en el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, donde fue encontrada culpable y condenada a una pena de 10 años de prisión. Otros 12 pandilleros enfrentan penas entre 7 y 15 años de prisión por su participación en el mismo delito.



Vladimir Alexander Guillén Gavidia es acusado de homicidio culposo, lesiones culposas y conducción peligrosa. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Cambio climático es efecto de un sistema económico y político corporativo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



El calentamiento global en El Salvador, ya se está viviendo con la sequía, falta de producción y las elevadas temperaturas.
FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

“Estamos atravesando los resultados de una organización económica y política que ha puesto en función las ganancias, la acumulación del Capital y el fomento de los intereses de grupos económicos. Y eso, se manifiesta en el calentamiento global”, explicó, Evelyn Martínez, profesora e investigadora de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

En el marco de la segunda edición de los Diálogos sobre Visiones desde Abya Yala, en particular desde El Salvador: Reflexiones desde Abajo y con la Tierra, el Movimiento Político REVERDES, invitó a Evelyn Martínez Mejía, fundador de la Comunidad de Estudios Descoloniales de El Salvador y miembro de GLEFAS, a disertar sobre la crisis global y la realidad salvadoreña.

Abya Yala (Tierra Madura o Tierra en Florecimiento) es un término del pueblo Kuna, que habita entre Panamá y Colombia, y se ordena como el proceso de “construcción político-identitario” en donde las prácticas cumplen un papel relevante en la descolonización del pensamiento desde los pueblos originarios que incluye sus costumbres, cosmovisión, religión y sus historias orales.

“El calentamiento global hay que verlo en el contexto mundial. Cómo en unas cuantas décadas hemos tenido aumento de temperaturas considerables que llegan con un aumento del 6%, eso quiere decir, que las posibilidades de la reproducción humana van a ser casi imposible. Y lo grave es que lo estamos viendo en 2023, cuando se tenía previsto para el final de este siglo”, afirmó.

“En El Salvador ya se está viendo y ahora se manifiesta en sequía, que afecta de manera directa la producción de alimentos o preceden temporadas largas de lluvias, que también trae

repercusiones. Esto lo estamos viendo a escala mundial también, el derretimiento de glaciares, migraciones por el cambio climático y otros efectos”, sostuvo Martínez.

En cuanto a El Salvador, Martínez lamentó que los tomadores de decisión estén dando largas o poca importancia a este tema del cambio climático y sus efectos en las poblaciones vulnerables que en su mayoría se encuentran indefensa ante los eventos climatológicos o sociales.

“El Salvador, en lugar de estar desarrollando obras de mitigación, de contrarrestar esta realidad que ya tenemos encima, y recordemos que Centroamérica es una región altamente vulnerable por su

posición geográfica”, afirmó.

“Lo que estamos viendo es que se están deteriorando más los recursos naturales, a través de los permisos ambientales que se dan por parte del Estado (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales), o la persecución de líderes ambientalistas que defienden el medio ambiente y subsistencia”, reiteró Martínez.

Entre las propuestas de la investigadora social, mencionó la inmediata aprobación de una Ley de Soberanía Alimentaria, como una solución alternativa a resolver el problema que consideró se está acrecentando en la zona rural del país.

A este tema, el SICA ha reportado en su informe de junio a sep-

tiembre de 2023 que prevén que cerca de 133 mil personas (25% población) se encontrarán en una “crisis o emergencia alimentaria” por lo que requirieron a los gobiernos del área “intervenciones urgentes de respuesta, para salvar las vidas de la población.

“Aquí deben haber mayores apuestas a la agricultura agroecológica, a fortalecer la soberanía alimentaria, a crear centros de reserva de alimentos, a los mercados locales, es decir, todo este tipo de medidas no se están haciendo, porque lo que están haciendo es deteriorar más el medio ambiente del país”, acotó Martínez.

En cuanto a dar mayor oportunidad al turismo versus la agroecológica, lamentó que las “apuestas del actual gobierno no fueran los intereses colectivos”, al considerar que el rubro del turismo es más una venta de imagen de país que su fortalecimiento interno.

“Es una apuesta por los intereses privados, corporativos, elitistas y mezquinos, es decir, apostarle a una idea de país desde la exterioridad, de cómo ven afuera a través del turismo, que es un espejismo porque es ocultar los verdaderos problemas de la población”, consideró.

“La modernidad que ofrece como el turismo, el bitcoin, que son al final pantallas solamente, porque la gente se está muriendo

de hambre. Hay cerca de un millón o más de personas que están en situación de hambres es decir, desnutrición severa y esos problemas no son importante para las personas que están manejando el gobierno actualmente”, expresó Martínez. A esta situación, Martínez, se suma “cierta enajenación” de las emociones de la gente al creer que existe una figura salvadora, cuando realmente se necesita mayor organización e identificación de los problemas que les aquejan en el territorio y demandar al gobierno sus soluciones.

“El reto es que la gente tome conciencia y la organización comunitaria recuperen esas fuentes creativas que todos los seres humanos tenemos para resolver nuestra vida, nuestra cotidianidad. Esto es bien importante, y eso pasa por descolonizar la mente, de creer que otros o un salvador vendrá a resolver problemas, es necesario tomar conciencia en la organización colectiva comunitaria”, indicó.

“Se debe seguir buscando la construcciones creativas de cultivos y la organización económica de la vida, es decir, la producción agroecológica y el comercio justo. Pero esto pasa también por la parte macro, o sea, el Estado tiene una responsabilidad, y recordemos, llevamos 10 años en la lucha para que se ratifique en la Constitución el artículo 69, donde se establece el agua y la alimentación son derechos humanos y, por tanto, no puede mercantilizar los alimentos y el agua, pero no se ha aprobado, eso debemos exigir”, puntualizó Martínez.

Dalia González, integrante de REVERDES, invitó a seguir pendiente de las temáticas de la segunda jornada de conversatorios que tocarán los temas: Contribuciones de América Latina y el Caribe a la Construcción de un Mundo Nuevo, Bondades y Límites del Progresismo, Ecología Política y Lucha Electoral en América Latina y Agendas Electorales en Materia Ambiental.



Evelyn Martínez, profesora e investigadora de Economía de la Universidad Centroamericana (UCA), imparte una charla sobre los desafíos la población frente al cambio climático. Invitada por REVERDES. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

ConTextos promueve el mecanismos de diálogo, a través de la lectura y la escritura

Por: Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

La lectura y la escritura son herramientas importantes para el fomento del diálogo, la comprensión y abordaje de problemas que enfrentan las familias, las comunidades en nuestro país. Organizaciones como Contextos lo saben y desde 2011, cuando iniciaron su labor, se trazaron la meta de formar y acompañar procesos encaminados a fortalecer el diálogo a través del material literario.

A lo largo de la historia del desarrollo de los pueblos se ha dicho siempre, que la educación es una herramienta fundamental para garantizar la formación de las personas, de ahí la necesidad del aprendizaje en los primeros años de vida, y la continuidad a través del desarrollo de la persona misma.

Daniela Raffo, de ConTextos, aseguró que la experiencia desarrollada en El Salvador en más de una década ha dejado importantes resultados. Desde 2012 se han creado 112 bibliotecas en diversos centros escolares, en su mayo-

ría de la zona rural, 9 bibliotecas municipales. Se ha capacitado a 1,968 docentes a escala nacional, quienes se reúnen cada año en un Congreso Nacional.

La iniciativa arrancó en Ahuachapán, en Garita Palmera, recuerda Daniela. “Se comenzó justamente con la apertura de bibliotecas en escuelas... (pero) no solo es hacer bibliotecas, también viene la parte de formación docente, del por qué es importante leer, qué es literacidad, leyendo estamos todo siempre. No hay una cultura vertical de lectura, pero sí en casa tú abuela, tus padres leen, lo más probable es que tú lees”.

“En Contextos creemos que la lectura y la escritura tienen el poder de transformar y fortalecer las maneras de relacionarnos, y reconocernos como parte de una comunidad”, añadió.

Esta organización que trabaja con lineamientos y parámetros del sistema educativo nacional, que rige el Ministerio de Educación, así como el trabajo conjunto con otras entidades tanto públicas como independientes, enfoca su labor con docentes, niñez, juventud y familias migrantes retornadas “...creemos en el poder transformador de las historias”.

Raffo remarcó que “utili-

zamos la lectura y la escritura para crear, pensar y cuestionar, lejos de polarizar generamos empatías, diálogo y pensamiento crítico. Desafiamos las narrativas, las leemos desde otro lado...trabajamos en literacidad que a grandes rasgos significa generar pensamiento crítico, a través de la lectura”, puntualizó.

Por ello, considera que una labor de Contextos, a la fecha es el seguimiento y fortalecimiento a las bibliotecas creadas en comunidades de Morazán, donde se tienen 54 centros escolares atendidos, y otros más en Chalatenango, La Libertad, Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana, y en su momento en San Salvador. “El seguimiento y fortalecimiento no se pierde... hay docentes que se suman de forma comprometida”, destacó, y reiteró que “el diálogo es escucharlos, y estar de acuerdo y en desacuerdo sin llegar a un conflicto”. En términos generales es provocar mecanismos de diálogo y discusión, a través de lecturas y escritos por los mismos participantes, sin llegar a confrontar a la hora de discutir una situación que atraviesan como comunidad, sino la bús-

queda de una solución o ideas para enfrentar lo discutido.

Programas y proyectos en marcha

ConTextos impulsa programas y proyectos encaminados a fortalecer el conocimiento, y el abordaje de situaciones, a través de la lectura y la escritura. Uno de ellos es “Literacidad para la vida”, que va desde la creación de bibliotecas, ya sea en centros escolares públicos o en municipalidades, hasta la formación de docentes que son lectores claves en las comunidades.

Dentro de este programa se desarrolla el proyecto: “Una escuela, mil historias”, que se ha realizado con éxito en Morazán, al oriente del país, en seis municipios de este departamento, instalando a la fecha, espacios de lectura en 54 escuelas, y 6 bibliotecas municipales.

A partir de 2012 se impulsa el proyecto: “Soy autor, soy autora”, el cual está dirigido a personas o familias migrantes retornadas al país, quienes a través “del proceso de transformación, reconocimiento y resignificación de nuestra propia historia” la ponen en común, compartió.

Otra de las iniciativas que impulsa la organización, como mecanismo propio de discusión y diálogo, son los días miércoles de cada semana, con “biblioteca abierta”, en donde se dan lecturas por parte de asistentes, y discuten sobre un tema, permitiendo un abordaje conjunto, con aportes de los presentes. “Es un espacio para generar el diálogo y un lugar seguro en el que la gente puede escucharse”, concluyó.

ConTextos da seguimiento a estas iniciativas, y destaca que en los primeros municipios en donde se instalaron las bibliotecas, los adolescentes y jóvenes que crecieron leyendo, “hoy piden más lectura”, dijo Raffo, lo cual es una muestra importante para romper el mito y esa idea que se tiene siempre que los jóvenes no leen, que el salvadoreño no quiere leer, esta iniciativa demuestra que llevando literatura o textos en los que las personas se involucran, el interés crece por la lectura, y se da paso a la comprensión y el entendimiento de las realidades.



Dentro de este programa se desarrolla el proyecto: “Una escuela, mil historias”, que se ha realizado con éxito en Morazán. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



ConTextos impulsa programas y proyectos encaminados a fortalecer el conocimiento, y el abordaje de situaciones, a través de la lectura y la escritura. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Presidente de Brasil y presidente electo de Paraguay buscan profundizar relaciones bilaterales

BRASILIA/Xinhua

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el presidente electo de Paraguay, Santiago Peña, anunciaron este viernes en Brasilia que buscarán fortalecer las relaciones bilaterales y consolidar el Mercado Común del Sur (Mercosur, bloque comercial que también integran Argentina y Uruguay.

Lula da Silva recibió a Peña en el Palacio de la Alvorada, la residencia oficial, para hablar de los temas de la agenda bilateral y regional, incluida la renegociación del acuerdo de Itaipú, la central hidroeléctrica binacional.

En declaraciones a periodistas a la salida del encuentro, el mandatario paraguayo destacó la visión común sobre los principales temas tratados.

“Un encuentro fantástico con el presidente Lula antes de asumir el 15 de agosto, donde

pudimos reforzar los lazos. La visión conjunta de una América Latina unida, de un Brasil y un Paraguay unidos, y por supuesto un Mercosur fuerte que pueda ser la plataforma de producción de todos nuestros países a nivel mundial”, dijo Peña.

“Repasamos la agenda bilateral, la visión que tenemos sobre las negociaciones de Itaipú que comienzan el 13 de agosto, sobre los temas comerciales, cómo agilizar el comercio entre nuestros países”, agregó.

De acuerdo con el mandatario electo de Paraguay, Itaipú es un “tema central”, pero también parte de una agenda de diversas áreas de cooperación bilateral “que nos va a permitir que nuestros países puedan seguir trabajando juntos”.

En 1973, Brasil y Paraguay firmaron un acuerdo sobre la utilización de la energía producida por la hidroeléctrica, que se divide a partes iguales entre Brasil y Paraguay, que no utiliza toda la



El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva (d), estrecha la mano con el presidente electo de Paraguay, Santiago Peña (i-frente), en el Palacio de la Alvorada, en Brasilia, Brasil, 28 de julio de 2023. (Xinhua/Lucio Tavora)

energía que le corresponde.

El Anexo C del Tratado de Itaipú estipula que Paraguay no podrá vender este excedente de energía a otros países y estará obligado a vendérselo a Brasil a precio de costo.

El texto, sin embargo, establece que esos términos deben ser re-

visados 50 años después, lo cual ocurrirá en agosto de este año. Como Paraguay ya no está obligado a vender el excedente a precio de costo a Brasil, los dos países deben buscar nuevos términos para la comercialización de la energía.

La Cancillería brasileña confir-

mó que Lula da Silva estará presente en la toma de posesión de Peña el 15 de agosto en Asunción, y subrayó que la reunión de este viernes “confirma la importancia de las relaciones bilaterales y el objetivo compartido por ambas sociedades de buscar su continuo fortalecimiento”.

LIMA/Xinhua

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, propuso este viernes firmar un “pacto de reconciliación” para lograr la paz del país, que en los últimos días ha registrado nuevas movilizaciones sociales que mantienen como exigencia su renuncia y el cierre del Congreso.

“Tiendo mi mano y pro-

Presidenta Boluarte propone firmar “pacto de reconciliación” en favor de Perú

pongo firmar un pacto de reconciliación, un pacto por la vida, por la paz, por la justicia, por la igualdad”, dijo la mandataria desde el Congreso, durante su mensaje a la nación con mo-

tivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

Boluarte, quien asumió el mando el pasado 7 de diciembre tras la destitución de Pedro Castillo (2021-2022), anunció que su administración relanzará el foro Acuerdo Nacional, con el fin de incorporar a “todos los actores sociales” para dialogar sobre las “reformas pendientes” en el país.

La presidenta consideró necesario avanzar en el proceso de diálogo en un momento en que organizaciones sociales y sindicales han convocado a nuevas movilizaciones para este viernes y los próximos días en diferentes partes del país, entre ellas el centro de Lima.

El pasado 19 de julio el centro histórico de la capital fue el epicentro de “la tercera toma de Lima”, una movilización antigubernamental donde se registraron nuevos enfrentamientos entre policías y manifestantes a pocos metros del Parlamento.

De esa manera, la oposición retomó la convocatoria de protestas que azotaron a la nación andina de diciembre a marzo último y que dejaron 61 civiles y siete efectivos de las fuerzas del orden muertos, según los registros de la Defensoría del Pueblo.

“Con profunda y dolorosa consternación pido perdón en nombre del Estado a los deudos de todos los fallecidos, civiles, policías y militares, y tam-

bién a los heridos”, dijo Boluarte al reiterar que cumplirá con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la materia.

No obstante, aseguró que los fallecidos y heridos fueron producto de una “grave convulsión social” que derivó del intento de “golpe de Estado” de parte de Castillo al querer disolver el Congreso y que, a su juicio, tuvo como objetivo “derribar al nuevo Gobierno y reemplazar la democracia por una dictadura”.

“El plan estuvo claramente dirigido a dañar o destruir valiosos activos críticos, como aeropuertos, puentes, carreteras, comisarías”, para aislar a importantes regiones del sur, recordó, al tiempo que precisó que esas acciones dejaron daños valorados en 5.500 millones de soles (unos 1.532 millones de dólares).



La presidenta peruana, Dina Boluarte, pasa revista a la Guardia de Honor a su llegada a la ceremonia con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias, en Lima, Perú, el 28 de julio de 2023. (Xinhua/Mariana Bazo)

ALGO MÁS QUE PALABRAS

EL MUNDIAL DEL ABRAZO

“Esta invitación de acogida y recogida de afanes sobrehumanos, propiciada por el Sumo Pontífice Francisco, nos enseña que nada está perdido y que todo puede rehacerse, si lo hacemos a golpe de entretelas y como familia humana, a través de la arboleda gloriosa de la cruz redentora”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Me gusta esa gente que participa, que se entrega en cuerpo y alma al reencuentro con los demás, que lleva consigo la camiseta del amor para entrar en juego en cualquier esquina. Ahora la convocatoria la hace el Papa Francisco a Portugal, con motivo de la XXXVIII Jornada Mundial de la Juventud, para el 2 al 6 de agosto de 2023. Indudablemente, la invitación es muy distintiva, en un momento de tantas batallas inútiles; pues aquí, no habrá vencedores ni vencidos, sólo abecedarios de reencuentro y sueños de unión y de unidad. En efecto, el mañana siempre es sorprendente; y, esta llamada lo es, se trata de reconocerse y de ceñirse comenzando en el ayer y clareando con el hoy.

Además, juntos podremos levantar este mundo caído, visibilizar todos los vacíos legales, dar atención a las riadas de violencia que nos inundan los caminos existenciales, ser más cooperantes con aquellos que se mueven a nuestro lado; máxime en un tiempo en el que los sistemas alimentarios mundiales están rotos y miles de millones de personas

están pagando el precio, pasando hambre, mientras buena parte de todos los productos se pierden o se desperdician. Está visto que nos falta conciencia y nos sobra pasividad e indiferencia. Por ello, esta invitación de acogida y recogida de afanes sobrehumanos, propiciada por el Sumo Pontífice Francisco, nos enseña que nada está perdido y que todo puede rehacerse, si lo hacemos a golpe de entretelas y como familia humana, a través de la arboleda gloriosa de la cruz redentora.

Sea como fuere, bajo la conjunción de latidos diversos y no distrayendo la mirada hacia lo mundano, para ser en cada instante coherentes cauces de pulsos en el cultivo del amor de amar amor, dentro del equipo de cantautores reencontrados, me van a permitir que reivindique y aplauda este tipo de expresiones y manifestaciones místicas, que lo único que hacen es hermanarnos y despertar como auténticos poetas en guardia y en acción. Naturalmente, tenemos que reaccionar ante este cúmulo de atmósferas que nos están dejando el alma empedrada, sabiendo que sólo se ve bien con el corazón. Pensemos en aquel que tiene la voluntad en forma, nada se le debilita.

La perseverancia es la que da valor y valía a las cosas ínfimas. Personalmente, quiero confesarles mi gran ilusión de vivir intensamente este mundial de jóvenes y menos jóvenes, donándose vida y abrazándose en medio de tantos conflictos que nos asedian. Sin duda, no podemos desfallecer, tenemos que estar ahí, siempre vivos, quizás sin vivir en nosotros, con la labor humanitaria y el trabajo conjunto, como realidad de cada aurora. Me gustaría ver, por consiguiente, un sentimiento de coherencia armónica vertida, de solidaridad entre los gobiernos

del mundo, compartiendo experiencias y buenas prácticas para superar la multitud de retos que nos aguardan. A mi juicio, lo importante radica en que el compromiso de cambio no se quede únicamente en un mero encargo, sino en un espíritu responsable para lograr realmente el cambio.

Fuera desánimos, por tanto. El mundial del abrazo, avivado por el santo Padre, es un buen motivo para conciliar lo que permanece irreconciliable, Lo significativo es reorientarse en genealogía, restablecer vínculos y regenerar hogares perdidos, en contextos socio-culturales faltos de certezas, de principios y valores, con puntos de referencia sólidos, para afrontar dificultades que parecen superiores a las fuerzas, como secuela muchas veces de un vacío familiar. De ahí, lo sustancial que son este tipo de llamadas a la concentración de los niveles gestos y saludables gestas. Al fin y al cabo, lo esencial es descubrirse, no encubrirse, y hacerlo de modo auténtico.

Claro que el amor es posible, y estos encuentros contribuirán a este hallazgo, a una mirada que produce paz y alegría, que une a las personas, haciéndolas sentirse libres en el respeto mutuo. En consecuencia, vivan estas Jornadas Mundiales de la Juventud, tan necesarias como imprescindibles; porque si la lozanía es un período de un continuo descubrimiento de la vida, del mundo, de los demás y de sí mismo; también el atardecer de la vida es una ocasión propicia para mirar con ternura la luz que se expandió a pesar de las sombras. En suma, que lo fundamental reside en desvivirse por vivir enlazados para llegar a ser como ese árbol, que no vive para sí mismo, sino para dar sombra y ofrecer espacio a los que quieren construir allí un nido.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente: 2023216090
 No. de Presentación: 20230360339
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LIPOSTEROL, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.

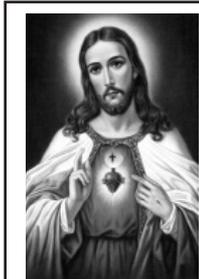
de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra GUARDADO y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO, DEDICADO A IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL O TÉCNICA DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 2ª. Publicación
 (27-29-31-Julio- /2023)

LIPOSTEROL

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 2ª. Publicación
 (27-29-31-Julio-2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Amilcar)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Reinaldo C.)

No. de Expediente: 2023215827
 No. de Presentación: 20230359891
 CLASE: 33.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GLOW ICE y diseño, que se traduce al castellano como: Brillo de hielo, que servirá para: amparar: Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas; bebidas alcohólicas carbonatadas; bebidas alcohólicas a base de caña de azúcar; bebidas alcohólicas premezcladas que no sean a base de cerveza; bebidas alcohólicas que contienen frutas; bebidas de alcohol destilado a base de cereales; bebidas destiladas; aguamiel [hidromiel]; agupapé; aguardientes; alcohol de arroz; amargos [licores]; anís [licor]; anisete; aperitivos; arac; bebidas espirituosas; bebidas a base de vino; cócteles; curaçao; digestivos [licores y bebidas espirituosas]; esencias alcohólicas; extractos alcohólicos; extractos de frutas con alcohol; ginebra; kirsch; licor de menta; licores; perada; ron; sake; sidras; vinos; vodka; whisky; hard Seltzer; bebidas de baja graduación alcohólica; bebidas alcohólicas mixtas carbonatadas. Clase: 33. La solicitud fue presentada el día quince de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de junio del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1ª. Publicación
 (29-31-Julio- 2 agosto/2023)

No. de Expediente: 2023213576
 No. de Presentación: 20230355880
 CLASE: 29.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SAN MIGUEL Para comidas que unen a toda la familia y diseño. Sobre la frase SAN MIGUEL, individualmente considerada no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: aceite de coco para uso alimenticio; aceite de colza para uso alimenticio; aceite de girasol para uso alimenticio; aceite de hueso para uso alimenticio; aceite de linaza para uso alimenticio; aceite de maíz para uso alimenticio; aceite de nuez de palma para uso alimenticio; aceite de oliva para uso alimenticio; aceite de oliva virgen extra

para uso alimenticio; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de sésamo para uso alimenticio; aceite de soja para uso alimenticio; aceites para uso alimenticio; aceitunas en conserva; agar-agar para uso culinario; ajo en conserva; albúmina para uso culinario; alcachofas en conserva; algas nori [porphyra] en conserva; alginatos para uso culinario; alimentos a base de pescado; almejas que no estén vivas; almendras molidas; aloe vera preparado para la alimentación humana; anchoas que no estén vivas; andouillettes; arenques [pescado]; aros de cebolla rebozados; arreglos de frutas procesadas; atún [pescado]; avellanas preparadas; bacalao seco salado [clipfish]; banderillas de salchicha; batidos de leche; bayas en conserva; bebida a base de huevo sin alcohol; bebidas a base de leche de almendras; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de coco; bebidas de ácidos lácticos; bebidas lácteas en las que predomina la leche; bogavantes que no estén vivos; bolas de masa guisada a base de patata; bulgogi; buñuelos de patata; buñuelos de queso; cacahuets preparados; caldos; cangrejos de río que no estén vivos; carne; carne de ave; carne de caza; carne de cerdo; carne en conserva; carne enlatada [conservas]; carne liofilizada; cáscaras de fruta; cassoulet; caviar; cebollas en conserva; champiñones en conserva; productos de charcutería; chucrut; chucrut con guarnición; clara de huevo; coco deshidratado; cola de pescado para uso alimenticio; compota de arándanos; compota de manzana; compotas; concentrado de tomate; concentrados a base de frutas para cocinar; concentrados a base de verduras, hortalizas y legumbres para cocinar; concentrados de caldo; confits de pato; confituras; copos de patata; crema a base de verduras, hortalizas y legumbres; crema de mantequilla [mantequilla]; crisálidas de gusano de seda para la alimentación humana; croquetas; crustáceos que no

estén vivos; cuajada; cuajo; dátiles; encurtidos; ensaladas de frutas; ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres; extractos de algas para uso alimenticio; extractos de carne; falafel; fermentos lácteos para uso culinario; filetes de pescado; flores comestibles secas; fruta enlatada [conservas]; frutas confitadas; frutas conservadas en alcohol; frutas estofadas; frutas procesadas; frutos secos aromatizados; frutos secos confitados; frutos secos preparados; gambas que no estén vivas; gelatina; gelatinas de carne; granos de soja en conserva para uso alimenticio; grasa de coco; grasas comestibles; materias grasas para fabricar grasas alimenticias; guacamole; guisantes en conserva; habas en conserva; hamburguesas de soja; hamburguesas de tofu; harina de pescado para la alimentación humana; hígado; huevas de pescado preparadas; huevos de caracol para uso alimenticio; huevos en polvo; huevos; hummus; insectos comestibles que no estén vivos; jaleas comestibles; jaleas de fruta; jamón; jengibre cristalizado; jengibre en conserva; jengibre en vinagre; jugo de tomate para uso culinario; jugos vegetales para uso culinario; kéfir; kimchi; kumis; productos lácteos; langostas que no estén vivas; langostinos que no estén vivos; larvas de hormiga comestibles, preparadas; leche; leche agria; leche albuminosa; leche condensada; leche de almendras; leche de almendras para uso culinario; leche de arroz; leche de arroz para uso culinario; leche de avena; leche de cacahuete; leche de cacahuete para uso culinario; leche de coco; leche de coco para uso culinario; leche de soja; leche en polvo; leche fermentada y horneada; lecitina para uso culinario; lentejas en conserva; maíz dulce procesado; manteca [grasa] de cerdo; manteca de cacao para uso alimenticio; mantequilla; mantequilla de cacahuete; mantequilla de coco; margarina; mariscos que no estén vivos; mejillones que no estén vivos; mermelada de jengibre; mermeladas; mezclas

que contienen grasa para untar; moluscos que no estén vivos; morcillas; morcillas blancas; mousse de pescado; mousse de verduras y hortalizas; nata [producto lácteo]; nata montada; nidós de pájaro para uso alimenticio; ostras que no estén vivas; panceta ahumada; pasas [uvas]; pasta de berenjena; pasta de calabacín; pasta de fruta prensada; pastas para untar a base de frutos secos; pastas para untar a base de verduras, hortalizas y legumbres; patatas fritas; patatas fritas con bajo contenido en grasa; patés de hígado; pectina para uso culinario; pepinillos; pepinos de mar [cohombrillos de mar] que no estén vivos; pescado; pescado en conserva; pescado en salazón; pescado enlatado [conservas]; piel de soja; pimientos en conserva; polen preparado para uso alimenticio; preparaciones para hacer caldo; preparaciones para hacer sopa; pulpa de fruta; puré de tomate; queso cottage; queso quark; quesos; ratatouille; refrigerios a base de fruta; rodajas de fruta deshidratada; rollitos de col rellenos de carne; salazones; salchichas; salchichas para perritos calientes; salchichas rebozadas; salmón [pescado]; sardinas [pescado]; saté; sebo para uso alimenticio; semillas de girasol preparadas; semillas preparadas; smetana; sopas; sopas juliana; sucedáneos de la leche; suero de leche; tahini; tajín [plato preparado a base de carne, pescado o verduras]; temphe; tofu; tortillas francesas; tortitas de patata; tripas [callos]; tripas para embutidos, naturales o artificiales; trufas en conserva; tuétano para uso alimenticio; verduras, hortalizas y legumbres cocidas; verduras, hortalizas y legumbres en conserva; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; verduras, hortalizas y legumbres liofilizadas; verduras, hortalizas y legumbres procesadas; verduras, hortalizas y legumbres secas y congeladas; yakitori; yema de huevo; yogur; zumo de limón para uso culinario; Frijol; habichuelas (legumbres), lentejas; nueces

confitadas; nueces preparadas; nueces tostadas; semillas preparadas para el consumo humano, sin ser condimentos o aromatizantes; semillas de chia procesadas; papas fritas; leche vegetal de quinua; fruta deshidratada; chips de cacao; chips de verduras, chip de hortalizas, chips de frutas; hojuelas de plátano con sal, papas al hilo, hojuelas de papa, hojuelas de camote, hojuelas de mandioca, snacks a base de papas y verduras, chips a base de verduras, patatas chips, chips de manzana, chips de coco; frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas. Clase: 29.
 La solicitud fue presentada el día veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 1ª. Publicación
 (29-31-Julio- 2 agosto/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Miriam)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.
 (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Adonay G.)

Diario Co Latino
 132 años informándote
Ahora seguimos Digital
 Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.
 Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.
 Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales
 facebook.com/diariocolatinoderl
 @DiarioCoLatino

No. de Expediente: 2023213590 No. de Presentación: 20230355899 CLASE: 30. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SAN MIGUEL Para comidas que unen a toda la familia y diseño Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: Ablandadores de carne para uso doméstico; achicoria [sucédáneo del café]; aditivos de gluten para uso culinario; adobos; agua de azahar para uso alimenticio; agua de mar para uso culinario; ajo molido [condimento]; alcaparras; algas [condimentos]; alimentos a base de avena; aliños para ensalada; almidón para uso alimenticio; anís [semillas]; anís estrellado; aromatizantes alimentarios que no sean aceites esenciales; aromatizantes de café; aromatizantes de vainilla para uso culinario; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería; arroz con leche; arroz instantáneo; arroz preparado enrollado en hojas de algas; arroz; avena molida; avena mondada; azafrán [productos para sazonar]; azúcar candi; azúcar de palma; azúcar; baozi; barras de cereales; barritas de cereales ricas en proteínas; barritas de regaliz [productos de confitería]; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de manzanilla; bebidas a base de té; bebidas de té con leche; bibimbap [arroz mezclado con ternera y verduras]; bicarbonato de sodá para uso culinario; biscuits; bolas de masa gisada a base de harina; brochos; bulgur; burritos mexicanos; cacao y sus sucedáneos; cacao con leche; café; café con leche; café sin tostar; canela [especia]; cápsulas de café, llenas; caramelos blandos; caramelos de menta; cebada molida; cebada mondada; chocolate; chocolate con leche [bebida]; chow-chow [condimento]; chutney [condimento]; clavo [especia]; cocadas; comidas preparadas a base de fideos; condimentos; productos de confitería; productos de confitería a base de almendras; productos de confitería a base de cacahuates; productos de confitería a base de frutas; productos de confitería para decorar árboles de Navidad; copos de avena; copos de cereales secos; copos de maíz; coulis de

frutas [salsas]; crema inglesa; crème brûlée; crémor tártaro para uso culinario; creps [fillas]; cruasanes; cubitos de hielo; cúrcuma; curry [condimento]; cuscús; decoraciones de azúcar para pasteles; decoraciones de chocolate para pasteles; dulce de leche; edulcorantes naturales; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; espaguetis; especias; espesantes para helados cremosos; espesantes para salchichas; espesantes para uso culinario; estabilizantes para nata montada; extractos de malta para uso alimenticio; fermento [levadura]; fermentos para masas; fideos; fideos soba; fideos udon; fideos vermicelli; frutos secos recubiertos de chocolate; galletas de malta; galletas de mantequilla; galletas saladas [crackers]; galletas saladas de arroz; galletas; germen de trigo para la alimentación humana; glaseados brillantes; glucosa para uso culinario; gluten preparado en forma de producto alimenticio; gofres [barquillos]; golosinas; gomas de mascar para refrescar el aliento; gomas de mascar; grañones para la alimentación humana; halvás; hamburguesas con queso [sándwiches]; harina de cebada; harina de trigo; harina de frutos secos; harina de habas; harina de maíz; harina de mostaza; harina de patata; harina de soja; harina de tapioca; harina de trigo sarraceno; harinas; harissa [condimento]; helados; helados cremosos; hielo; hielo natural o artificial; hielo picado con alubias rojas dulces; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; infusiones que no sean para uso médico; jalea real; jarabe de melaza; jengibre molido; jiaozi; jugos de carne [gravies]; ketchup [salsa]; laksa; levadura; macarons [pastelería]; macarones [pastas alimenticias]; maíz molido; maíz tostado; malta para la alimentación humana; maltosa; masa de pastelería; masa para hornear; masa para rebosar; mayonesa; mazapán; melaza; menta para productos de confitería; mezclas para tortitas saladas; mezclas pasteleras; miel; miso; mostaza; mousse de chocolate; mousses de postre [productos de confitería]; muesli; napolitanas de chocolate; nuez moscada; obleas de papel comestible; origiri; palomitas de maíz; pan ácimo; pan de especias; pan rallado; pan sin gluten; pan; panecillos; panes planos a base de patata; papel comestible; papel de arroz comestible; papilla de harina de maíz con agua o leche [hominy]; pasta de almendras; pasta de arroz para uso culinario; pasta de azúcar [producto de confitería]; pasta de frutas [producto de confitería]; pasta de jengibre [producto para sazonar]; pastas alimenticias; pastas para untar a base de chocolate; pastas para untar a base de chocolate con frutos secos; productos de pastelería; pasteles de carne [empanadas de carne]; pasteles; pastelitos de arroz; pastillas [productos de confitería]; pastillas de menta para refrescar el aliento; patés en costra; pelmeni; perritos calientes; pesto; petits fours; picallili [encurtido]; pimentón [producto para sazonar]; pimienta; pimienta de Jamaica; pizzas; platos liofilizados cuyo ingrediente principal es el arroz; platos liofilizados cuyo ingrediente principal son las pastas alimen-

ticias; polos y polos flash; polvos de hornear; polvos para preparar helados cremosos; polvos para productos de pastelería y repostería; pralinés; preparaciones a base de cereales; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; preparaciones para glasear jamón; preparaciones para glasear pasteles; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; profiteroles; propóleos; pudines; quiches; quinoa procesada; ramen; raviolis; refrigerios a base de arroz; refrigerios a base de cereales; regaliz [productos de confitería]; relish [condimento]; rollitos de primavera; sagú; sal de apio; sal de cocina; sal para conservar alimentos; salsa de arándanos rojos [condimento]; salsa de manzana; salsa de soja; salsa de tomate; salsas [condimentos]; salsas para pastas alimenticias; sándwiches; productos para sazonar; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar]; semillas de sésamo [productos para sazonar]; semillas procesadas en cuanto productos para sazonar; sémola; sémola de avena; sémola de maíz descascarillado; sirope de agave [edulcorante natural]; sorbetes [helados]; sucedáneos del café; sucedáneos del té a base de frutos u hojas; sushi; tabulé; tacos [alimentos]; tamarindo [condimento]; tapioca; tartas; tartas saladas; té de algas kombu; té helado; té; tortillas de harina o maíz; tortitas de kimchi; tortitas saladas; tostones [pan frito]; trigo sarraceno procesado; turrón; vainillina [sucédáneo de la vainilla]; vinagre de cerveza; vinagres; yogur helado [helado cremoso]; galletas de arroz; arreglos de fruta cortada compuesta por frutas frescas cortadas en forma de flor y recubiertas al menos parcialmente de chocolate; ingrediente a base de chocolate para uso en barras de chocolate, cereales de chocolate y fruta recubierta de chocolate; fruta recubierta de chocolate; mezcla de frutos secos consistente principalmente en granola, y que también incluye granola y chocolate, y granola y frutos secos; barras de alimentos a base de cereales que también contienen chocolate, fruta y frutos secos; jarabe de fruta de carao para uso alimentario; cereales listos para consumir; ingrediente a base de cacao en productos de confitería; salsa de arándanos; mezcla de especias de curry; aderezos para ensaladas; postre congelado a base de fruta y nata o sucedáneos de la nata; helados de fruta; salsas de fruta; barras de aperitivos a base de granola; barras de quinoa; fideos de quinoa; quinoa procesada; chips de quinoa; avena procesada; avena enrollada; avena triturada; avena cortada con acero; maíz frito gigante; avena; avena descascarada; hojuelas de avena; productos de confitería a base de cacahuates; galletas de trigo para alimentación humana. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintitrés de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de mayo del dos mil veintitrés.

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1º. Publicación (29-31-Julio- 2 agosto/2023) No. de Expediente: 2023213593 No. de Presentación: 20230355902 CLASE: 31. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SAN MIGUEL Para comidas que unen a toda la familia y diseño, que servirá para: amparar: Aceitunas frescas; afrocho para la alimentación animal; ajos frescos; alcachofas frescas; algarobas en bruto; algarrobilla [alimentos para animales]; algas sin procesar para la alimentación humana o animal; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; alimentos para pájaros; almendras [frutos]; anchoas vivas; animales de zoológico; animales vivos; árboles [plantas]; árboles de Navidad; arbustos; arena aromática para lechos de animales de compañía; arena higiénica para animales; arenques vivos; arreglos de fruta fresca; arroz sin procesar; atunes vivos; avellanas frescas; aves de corral vivas; bagazo de caña de azúcar en bruto; bayas de enebro; bayas frescas; bebidas para animales de compañía; bogavantes vivos; bulbos de flores; cacahuates frescos; cal de forraje; calabacines frescos; calabazas frescas; caña de azúcar; cangrejos de río vivos; cánnabis sin procesar; carnadas vivas para la pesca; carpas koi vivas; cáscara de coco; castañas frescas; cebada; cebo con sustancias harinosas para el ganado; cebollas frescas; cebos [comida para el ganado]; cebos liofilizados para la pesca; centeno; cereales en grano sin procesar; césped natural; champiñones frescos; cítricos frescos; cocos; conos de lúpulo; copra; corcho en bruto; coronas de flores naturales; cortezas en bruto [árboles]; productos para la cría de animales; crustáceos vivos; productos para el engorde de animales; escarola fresca; espinacas frescas; flores comestibles, frescas; flores naturales; flores secas para decorar; fortificantes para la alimentación animal; frutas frescas; frutos secos sin procesar; galletas para perros; germen de trigo para la alimentación animal; granos [cereales]; granos de cacao sin procesar; granos de cereales para aves de corral; granos de siembra; granos de soja frescos; granos para la alimentación animal; guisantes frescos; gusanos de seda; habas frescas; harina de arroz [pienso]; harina de cacahuete para animales; harina de linaza para la alimentación animal; harina de lino [pienso]; harina de pescado para la alimentación animal; harinas para animales; heno; hierbas aromáticas frescas; huesos de sepia para pájaros; huevas; huevos de gusano de seda; huevos fertilizados para incubar; insectos comestibles vivos; jengibre fresco; langostas vivas; lechugas frescas; lentejas frescas;

levadura para la alimentación animal; limones frescos; lúpulo; madera en bruto; madera sin desbastar; maíz; malta para elaborar cervezas y licores; mariscos vivos; mazorca de maíz dulce sin procesar [desgranadas o no]; mejillones vivos; micelio de hongos para la reproducción; moluscos vivos; naranjas frescas; nueces de cola; objetos comestibles y masticables para animales; ortigas; orujo [residuo de frutos]; ostras vivas; paja [forraje]; paja [tallos de cereales] para camas de animales; pajote [cobertura de humus]; palmas [hojas de palmera]; palmeras; papel granulado para lechos de animales de compañía; patatas frescas; peces; pepinos de mar [coghombros de mar] vivos; pepinos frescos; alimentos para el ganado; pimientos [plantas]; piñas de pino; plantas; plantas de aloe vera; plantas de cánnabis; plantas secas para decorar; plantones; polen [materia prima]; subproductos del procesamiento de cereales para la alimentación animal; puerros frescos; productos de puesta para la avicultura; quinoa sin procesar; raíces comestibles para la alimentación animal; raíces de achicoria; remolachas frescas; residuos de cebada para fabricar cervezas; residuos de destilería para la alimentación animal; rosales; ruibarbo fresco; sal para el ganado; salmones vivos; salvado de cereales; sardinas vivas; semillas [botánica]; semillas de lino comestibles sin procesar; semillas de lino para

la alimentación animal; sésamo comestible sin procesar; tortas de cacahuete para animales; tortas de colza para el ganado; tortas de maíz para el ganado; tortas oleaginosas para el ganado; trigo; trigo sarraceno sin procesar; troncos de árbol; trufas frescas; turba para lechos de animales; uvas frescas; verduras, hortalizas y legumbres frescas; vides; vinaza [residuos de la vinificación]; virutas de madera para fabricar pasta de madera; almendras frescas; granos para comer sin procesar; cacao en grano, crudo; cereales sin procesar; semillas de chia sin procesar; avena sin procesar; fruta fresca, a saber, arándanos; productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día veintitrés de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de mayo del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1º. Publicación (29-31-Julio- 2 agosto/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria de la ciudad de Antigua Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuuarán, Block "B", número 6, Villas de Santa Elena II, de la ciudad de Antigua Cuscatlán. - HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de Herencia Intestada promovidas ante mis oficinas notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las diez horas del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, de parte de los señores VICTOR EDUARDO MUÑOZ GUARDADO, YANIRA ESTELA RAMIREZ GUARDADO Y MARIA DE LA PAZ RAMIREZ GUARDADO conocida por MARIA DE LA PAZ MUÑOZ GUARDADO, en calidad de hijos de la causante señora MARIA PAZ GUARDADO DE MUÑOZ, la herencia que a su defunción dejara la referida señora, quien falleció el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en el hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACION y REPRE-

SENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en Antigua Cuscatlán, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.- LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES NOTARIO 1a. Publicación (29-31 Julio, 1 agosto/2023)

CLASIFICADOS

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS. Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671. Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino, Diario Co Latino, @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Prohibido el consumo y venta de alcohol en los estadios para el Apertura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las nuevas Bases de Competencia para la temporada 2023-2024 en la Primera División del fútbol salvadoreño traen una serie de reglas que los clubes deberán cumplir para garantizar la seguridad en sus estadios, y de esa forma evitar tragedias como la que sucedió el 20 de mayo en el estadio Cuscatlán, donde 9 personas murieron. Una de las medidas de seguridad establecidas es prohibir la venta de alcohol en los recintos deportivos.

Las bases de competencia establecen en el capítulo I: "Responsabilidad de los clubes participantes de control y vigilancia interna y externa", que en los estadios autorizados se prohíbe el ingreso de personas en evidentes estado de ebriedad, bajo los efectos de sustancias alucinógenas, personas que lleguen a insultar o crear problemas a otros aficionados, prensa, al club o autoridades deportivas, o también que desarrollen actividades de propagan-



Para el Apertura 2023 se prohíbe el consumo y venta de alcohol en los estadios como parte de las medidas de seguridad. Foto: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRIQUEZ.

da política, o que manifiesten cualquier otra conducta indeseable.

"Está prohibida la venta y consumo de cualquier bebida embriagante como cerveza, licor y sus similares en los estadios o canchas donde se practica el fútbol de primera división en el país. Por el incumplimiento a lo establecido en el presente artículo el club será cas-

tigado conforme lo dispone el Código Disciplinario", dictan las bases.

Además, destaca que los clubes son responsables de garantizar la seguridad en los estadios, deberán organizar y coordinar la vigilancia interna y externa en los recintos donde se realicen los juegos, para ello deberán solicitar colabo-

ración a la Policía Nacional Civil (PNC) y de obtener una negativa de la institución, seguirán siendo responsables de contactar servicios privados.

Previo al inicio de cada torneo los clubes deberán remitir respectivos planes de seguridad a la PNC y a la Dirección General de Protección Civil para que si lo conside-

ren necesario se realicen observaciones y recomendaciones.

Se atribuye al club local las respectivas consecuencias ante la alteración del orden, o que se menoscabe o ponga en peligro la integridad física de árbitros, jugadores, técnicos o personas en general, y en el cual se compruebe que el club local no adoptó las medidas conducentes. En caso contrario, cuando fueran por parte del equipo visitante o su afición será el responsable de acuerdo con las regulaciones contenidas en el Código Disciplinario.

Respecto a las medidas de prevención de la violencia en los estadios y sanciones, se penalizará provisionalmente con suspensión de hasta cinco partidos sin asistencia de público al club cuya afición provoque disturbios, tanto dentro como fuera de los recintos deportivos. De igual forma al club que actúe como visitante se le impondrá la misma sanción, si la situación lo amerita, con la asistencia en los siguientes partidos que juegue en tal condición. Si los disturbios provocan la suspensión del partido los puntos del mismo se declararán desiertos.

Chalatenango condenado al descenso a Tercera División

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Otro caso más de impago sale a la luz en la Primera División de fútbol de El Salvador, y es que se conoció que AD Chalatenango no resolvió la deuda de más de dos meses con el plantel del cuadro norteño, acción con la que se condenó a descender no solo de Primera a Segunda División, sino que ahora el equipo de los alacranes militará en la Tercera División.

Chalatenango era uno de los siete equipos de la Segunda División que solicitó una prórroga al departamento jurídico de la Federación Sal-

vadoreña de Fútbol (FESFUT), para obtener la inscripción federativa y de esa forma disputar la temporada 2023-2024, sin embargo, el plazo estipulado por el ente regulador del fútbol en el país, fue hasta el día jueves.

Chalatenango firmó su sentencia de descenso de Primera a Segunda División y ahora a Tercera de la liga profesional del país. El equipo de los alacranes cerró su último marcador 1-2 a su favor ante Atlético Marte en la jornada 22 del torneo Clausura 2023. Finalizó, hasta el cierre del torneo, como el último en la tabla acumulada, con 31 puntos, por debajo de Firpo y Marte.

Ante la problemática, el jugador Geovany Henríquez dijo,

a través de redes sociales, que la directiva no les pagaría lo que el club adeuda con los jugadores, por ende el equipo quedaría vinculado del club.

"Después de estar esperando hasta última hora nos informaron que no nos van a pagar lo adeudado en el Chalatenango, que son 2 meses y 13 días, algunos habíamos arreglado con el equipo y nos dejan tirados a última hora. Tristeza enorme por lo que sucede en nuestro fútbol", manifestó.

Como resultado de la problemática, la estrella chalateca, Leonardo Menjívar, ya no tendrá relación con el equipo morado y podrá evaluar las propuestas tanto de los equipos locales como de los equipos internacio-

nales que lo pretenden.

Anteriormente, el equipo se pronunció a través de Twitter para "desmentir" y manifestar su consternación por la "falta ética y profesional" de un me-

dio deportivo, que relacionó al "Machito" con un club de la MLS. Sin embargo, hasta la fecha no se ha comunicado cuál será el destino del jugador de la Selecta.



AD Chalatenango es condenado a Tercera División al no pagar a los jugadores más de dos meses de salario.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.